

2816
ESCRITURA NRO.

**ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE
LA COMPAÑIA PABLO GUILLEN CORDOVA CIA. LTDA.**

OTORGADA POR:

**VASQUEZ CHICA JOSE LEOPOLDO Y SRA.
JIMMY RODRIGO BARZALLO AGUILERA Y SRA.**

A FAVOR DE:

VASQUEZ FLORES PATRICIA ELIZABETH

CUANTIA: USD \$ 4,00

**** mf ****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador a
VEINTE Y SEIS DE JUNIO DEL DOS MIL OCHO, ante mi, **DOCTOR
EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL
CANTON**, comparece a la celebración de la presente escritura pública, por
una parte y en calidad de cedentes, señor **VASQUEZ CHICA JOSE
LEOPOLDO** y señora **VILMA NOEMI FLORES CRESPO**; señor **JIMMY
RODRIGO BARZALLO AGUILERA** y señora **VINTIMILLA FLORES SONIA
RAQUEL**; y, por otra parte la señora **VASQUEZ FLORES PATRICIA
ELIZABETH**, en calidad de cesionaria, los comparecientes son ecuatorianos,
mayores de edad, casados, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, a
quienes de conocerles doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos,
manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente
minuta: **SEÑOR NOTARIO**. En el registro de Escrituras Públicas a su cargo,

sírvase incorporar una que contenga la transferencia de participaciones de la compañía PABLO GUILLEN CORDOVA CIA. LTDA., sujeta a las cláusulas que a continuación se detallan: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:**

comparece a la celebración de la presente escritura pública, por una parte y en calidad de cedentes, señor VASQUEZ CHICA JOSE LEOPOLDO y señora VILMA NOEMI FLORES CRESPO; señor JIMMY RODRIGO BARZALLO AGUILERA y señora VINTIMILLA FLORES SONIA RAQUEL; y, por otra parte la señora VASQUEZ FLORES PATRICIA ELIZABETH, en calidad de cesionaria, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, casados, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces para celebrar esta clase de contratos. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a)

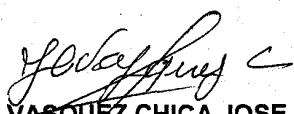
Mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Público Noveno del cantón Cuenca, Doctor Eduardo Palacios Muñoz, en fecha veinte y tres de abril del dos mil uno, e inscrita bajo el número doscientos sesenta y ocho del Registro Mercantil de Cuenca, en fecha veinte y siete de abril del dos mil uno se constituye la compañía denominada PABLO GUILLEN CORDOVA CIA. LTDA; b) En Junta General Extraordinaria Universal de socios de la compañía PABLO GUILLEN CORDOVA CIA. LTDA, celebrada en esta ciudad de Cuenca, en fecha veinte y cinco de junio del dos mil ocho, se autorizó en forma unánime, a los socios VASQUEZ CHICA JOSE LEOPOLDO y señora VILMA NOEMI FLORES CRESPO; señor JIMMY RODRIGO BARZALLO AGUILERA y señora VINTIMILLA FLORES SONIA

RAQUEL, a que transfieran todas las participaciones que poseen en la mencionada compañía, y en su totalidad, a favor de la señora VASQUEZ FLORES PATRICIA ELIZABETH. **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE**

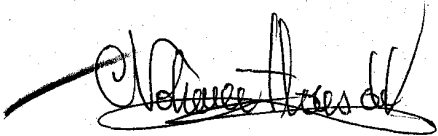
PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos, libres y voluntariamente el socio señor VASQUEZ CHICA JOSE LEOPOLDO y señora VILMA NOEMI FLORES CRESPO, transfiere dos participaciones que poseen de un valor de un dólar cada una, y los socios; señor JIMMY RODRIGO BARZALLO AGUILERA y señora VINTIMILLA FLORES SONIA RAQUEL transfieren dos participaciones que poseen de un valor de un dólar cada una, a favor de la señora VASQUEZ FLORES PATRICIA ELIZABETH, transferencia que se realiza por un valor total de cuatro 00/100 dólares de los Estados Unidos de América. Los cedentes manifiestan haber recibido el valor de la transferencia a su entera satisfacción, autorizando por medio del presente documento a la cesionaria para que realice la respectiva marginación en la escritura de constitución de la compañía PABLO GUILLEN CORDOVA CIA. LTDA., así como también, para que proceda a sentar la razón correspondiente en el Registro Mercantil de esta ciudad de Cuenca.

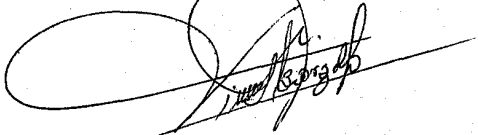
CUARTA.- ACEPTACION: La cesionaria señora VASQUEZ FLORES PATRICIA ELIZABETH acepta el contenido de la presente escritura pública, por ser realizado a su favor, manifestando estar de acuerdo en todas y cada una de sus cláusulas. **QUINTA.- CUANTIA:** La cuantía se fija en el precio de la transferencia. Sírvasse usted Señor Notario, agregar las demás cláusulas

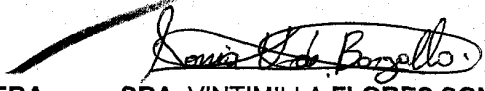
de estilo necesarias para el perfeccionamiento y validez del acto que consta en la presente minuta. **ATENTAMENTE, DOCTOR ANDRES HERRERA FLORES, ABOGADO MATRICULA NUMERO DOS MIL CIENTO TRES DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.-** Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que le fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mi el Notario se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

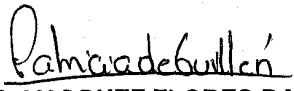

SR. VASQUEZ CHICA JOSE LEOPOLDO
C.I.

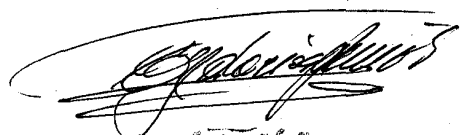
070013754-0


SRA. VILMA NOEMI FLORES CRESPO
C.I. 070013391-1


SR. JIMMY RODRIGO BARZALLO AGUILERA
C.I. 010170594-5


SRA. VINTIMILLA FLORES SONIA
C.I. 010200278-9.

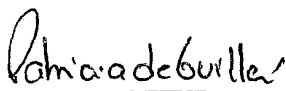

SRA. VASQUEZ FLORES PATRICIA
C.I. 010173316-0


Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

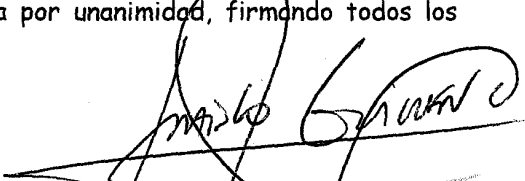
ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA PABLO GUILLEN CORDOVA CIA. LTDA.

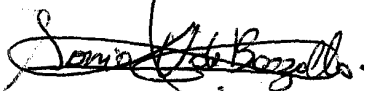
Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NO. 1
CUENCA, ECUADOR

En la ciudad de Cuenca provincia del Azuay, a veinte y cinco días del mes de junio del año dos mil ocho, en el domicilio de la Compañía, ubicado en la Avenida Hurtado de Mendoza s/n, se reúnen los socios de la Compañía, señores: VASQUEZ CHICA JOSE LEOPOLDO, VINTIMILLA FLORES SONIA RAQUEL y GUILLEN CORDOVA PABLO CRISTOBAL; con lo que se encuentra presente el ciento por ciento del capital social y pagado de la compañía. Preside la sesión, su titular, señora VASQUEZ FLORES PATRICIA ELIZABETH, y actúa como secretario el Gerente PABLO GUILLEN CORDOVA; por reunir con los requisitos legales el Presidente declara instalada la sesión siendo las diez horas, luego que se ha procedido a elaborar el listado pertinente.- El Gerente Secretario, comunica que el objeto de esta sesión es para tratar y resolver a cerca del siguiente orden del día: Uno) Transferencia de Participaciones sociales. Los socios presentes por unanimidad resuelven tratar el orden del día establecido y de inmediato se procede a declarar instalada la junta. La señora Patricia Vásquez Flores, en calidad de Presidente declara instalada la sesión y actúa en calidad de Secretario el Gerente señor Pablo Guillén Córdova. Se procede a tratar el primer punto del orden del día, esto es la Transferencia de Participaciones sociales de la compañía; y el Gerente Sr. Pablo Guillén Córdova hace saber a esta Junta que los socios VASQUEZ CHICA JOSE LEOPOLDO y VINTIMILLA FLORES SONIA RAQUEL han resuelto transferir sus participaciones sociales que poseen en esta compañía. Luego de deliberaciones, la junta resuelve que la señora PATRICIA VASQUEZ FLORES, adquiera las participaciones que se transfieren, pues ha manifestado el interés en adquirirlas. La transferencia que se autoriza es del siguiente orden: El socio VASQUEZ CHICA JOSE LEOPOLDO, transfiere dos participaciones que posee de un valor de un dólar cada una; y, la socia VINTIMILLA FLORES SONIA RAQUEL, transfiere dos participaciones que posee de un valor de un dólar cada una a favor de la señora PATRICIA ELIZABETH VASQUEZ FLORES. Una vez que se perfeccione la transferencia en escritura pública, el cuadro de conformación del capital social y participaciones de socios será el siguiente: **GUILLEN CORDOVA PABLO CRISTOBAL, 396,00 participaciones sociales de un dólar cada una. VASQUEZ FLORES PATRICIA cuatro participaciones sociales de un dólar cada una.** Una vez que se han agotado los puntos del orden del día de esta Junta, se declara concluida la sesión y se concede un receso al Secretario para que redacte el Acta, la misma que después de ser elaborada es leída y aprobada por unanimidad, firmando todos los socios para su validez.


Sra. Patricia Vásquez Flores
Presidente


Vázquez Chica José Leopoldo
Socio


Sr. Pablo Guillén Córdova
Gerente-Secretario-Socio


Vintimilla Flores Sonia Raquel
Socia

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 070013391-1

FLORES CRESPO WILMA NOEMI

CANAR/DELEG/DELEG

18 NOVIEMBRE 1940

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 002-0801 01598 F

CANAR/ AZOGUES

AZOGUES 1940

Wilma Flores

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010173316-0

VASQUEZ FLORES PATRICIA ELIZABETH

EL ORD/SANTA ROSA/SANTA ROSA

01 JULIO 1967

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001-0055 00055 F

EL ORD/ SANTA ROSA

SANTA ROSA 1970

Patricia de Guiller

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 070013754-0

VAZQUEZ CHICA JOSE LEOPOLDO

AZUAY/CIENFAY/SAGRARIO

28 SEPTIEMBRE 1931

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001-0000 01149 M

AZUAY/ CIENFAY

SAGRARIO 1931

Jose Vazquez

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010200278-2

VINTIMILLA FLORES SONIA RAQUEL

AZUAY/CIENFAY/SAGRARIO

03 JULIO 1962

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 004-1 0150 01763 F

AZUAY/ CIENFAY

SAGRARIO 1962

Sonia Vinti Bernaldo

FIRMA DEL CEDULADO



Dr. Eduardo Páez
NOTARIO PÚBLICO
CUENCA

ECUATORIANA***** V433314222

CASADO JOSE VAZQUEZ

SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS

HUMBERTO FLORES

RAQUEL CRESPO

CUENCA 30/01/2003

30/01/2015

REN 01150007

Jose Vazquez

FIRMA DEL CEDULADO

PULGAR DERECHO

ECUATORIANA***** V2333V3222

CASADO PABLO C. GUILLEN CORDOVA

SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS

JOSE LEOPOLDO VASQUEZ

WILMA NOEMI FLORES

CUENCA 07/01/2005

07/01/2017

REN 0336567

Pablo C. Guillen

FIRMA DEL CEDULADO

PULGAR DERECHO

ECUATORIANA***** V4343V3442

CASADO NOEMI FLORES

SECUNDARIA COMERCIANTE

JOSE VASQUEZ

ROSA CHICA

CIENFAY 15/07/2002

15/07/2014

REN 0016068

Jose Vazquez

FIRMA DEL CEDULADO

PULGAR DERECHO

ECUATORIANA***** E333314244

CASADO JIMMY RODRIGO BARSALLO AGUILER

SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS

HERIBERTO A VINTIMILLA PIEDRA

NOEMI FLORES CRESPO

CUENCA 19/11/2003

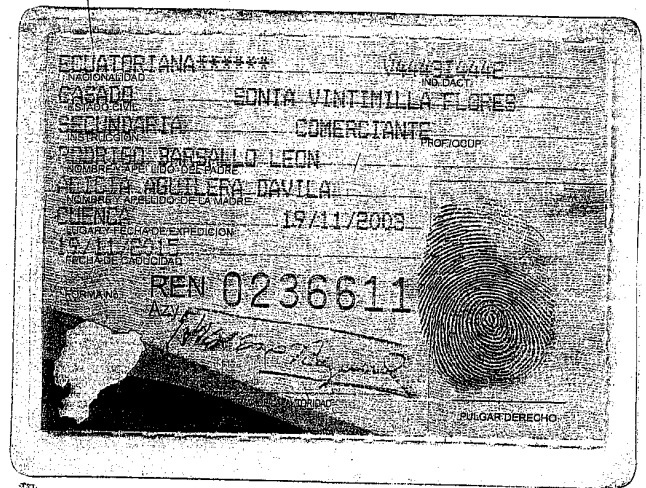
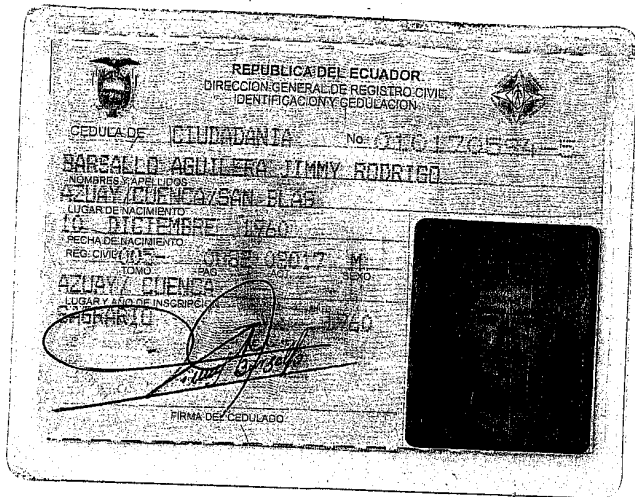
19/11/2013

REN 0236601

Jimmy Rodrigo Bernaldo

FIRMA DEL CEDULADO

PULGAR DERECHO



HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABERITANTES



OTORGÓ ANTE MÍ, EN FE DE ELLO CONFIERO
STA COPIA CERTIFICADA, QUE LA FIRMO
SELLO EL MISMO DÍA DE SU CELEBRACIÓN.



Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

RAZÓN: Siento como tal que al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía PABLO GUILLÉN CORDOVA CIA. LTDA. he sentado razón de la presente transferencia de participaciones.-

Cuenca, a 20 de octubre de 2008.

Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

Ra-



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA**

ZON: Siento como tal, que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía: **PABLO GUILLEN CORDOVA CIA. LTDA.**, inscrita con el No. 268 del **REGISTRO MERCANTIL**, de fecha veinte y siete de abril del dos mil uno.- **CUENCA**, **VEINTE Y UNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL OCHO.** **EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON CUENCA.**



Dr. E. Porcué's
-cup
16-01-09

Cuenca, 15 de enero del 2009.

Señores:
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Presente.

A

De mis consideraciones:

La compañía Pablo Guillén Córdova Cía. Ltda., con número de expediente 32219-2001, comunica que el día 26 de Junio del 2008, han registrado las siguientes transferencias de acciones en libro de acciones y accionistas:

CEDENTE

NOMBRES: José Leopoldo
APELLIDOS: Vásquez Chica
C.I. O R.U.C.: 0700137540
NACIONALIDAD: ecuatoriano
NÚMERIO DE ACCIONES: 2
VALOR DE CADA ACCIÓN: \$1.00

CESIONNARIO

NOMBRES: Patricia Elizabeth
APELLIDOS: Vásquez Flores
C.I. O R.U.C: 0101733160
NACIONALIDAD: ecuatoriana
TIPO DE INVERSIÓN:

CEDENTE

NOMBRES: Sonia Raquel
APELLIDOS: Vintimilla Flores
C.I. O R.U.C: 0102002789
NACIONALIDAD: ecuatoriana
NÚMERIO DE ACCIONES: 2
VALOR DE CADA ACCIÓN: \$1.00

CESIONNARIO

NOMBRES: Patricia Elizabeth
APELLIDOS: Vásquez Flores
C.I. O R.U.C: 0101733160
NACIONALIDAD: ecuatoriana
TIPO DE INVERSIÓN:

Por la favorable acogida que se le de a la presente, agradecemos anticipadamente.

Atentamente,

Pablo Guillén Córdova
Gerente General

tel 803 550

